

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024

CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 28

M^a Teresa Regueiro García
Presidente de la Comisión
Salvador Pérez Álvarez
Secretario de la Comisión
Carmen López Martín
Vocal de la Comisión
Gregorio Escalera Izquierdo
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
05/05/2023 12:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MARTÍNEZ GARCÍA, CARLOS ÁLVARO	14,75
2.º	IJALBA PÉREZ, JAVIER	12,15
3.º	RODRÍGUEZ VILLANUEVA, JAVIER	12

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

REGUEIRO
GARCIA
MARIA
TERESA - DNI

Firmado digitalmente por
REGUEIRO GARCIA
MARIA TERESA -
DNI
Fecha: 2023.05.05
13:32:57 +02'00'

Fdo.: M^a Teresa Regueiro García

El/La Secretario/a

PEREZ
ALVAREZ
SALVADOR -
DNI

Firmado digitalmente por
PEREZ ALVAREZ
SALVADOR - DNI
Fecha: 2023.05.05
12:46:44 +02'00'

Fdo.: Salvador Pérez Álvarez

El/La Vocal

 Firmado digitalmente por:
Carmen López Martín
Subdirectora de Ordenación Académica

Fdo.: Carmen López Martín

El/La Vocal

ESCALERA
IZQUIERDO
GREGORIO -
DNI

Firmado digitalmente por
ESCALERA
IZQUIERDO
GREGORIO - DNI

Fdo.: Gregorio Escalera Izquierdo

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 28

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Licenciatura/Grado en Derecho	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valora preferentemente la formación en la materia objeto de la plaza.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valora preferentemente la formación en la materia objeto de la plaza.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valora preferentemente la docencia en la materia objeto de la plaza.	5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valora preferentemente la docencia en la materia objeto de la plaza.	4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valora preferentemente la docencia en la materia objeto de la plaza.	5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valora preferentemente las publicaciones en la materia objeto de la plaza.	3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valora preferentemente las publicaciones en la materia objeto de la plaza.	1,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valora preferentemente las publicaciones en la materia objeto de la plaza.	0,5 puntos
5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valora preferentemente la experiencia profesional en la materia objeto de la plaza.	5 puntos

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora preferentemente la experiencia discente en la materia objeto de la plaza.	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora preferentemente la adecuación del perfil académico del candidato a la materia objeto de la plaza.	4 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: MADRID

PLAZA NÚM.: 28

Carrera:	GRADO EN DERECHO
Departamento:	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO
Asignatura 1:	Derecho Eclesiástico del Estado
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

Código 1: 022049

Código 2:

Código 3:

Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								COND. LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1		Aboy Rubio, Diego	S	1,20	1,50	0,50	1,00	0,00	0,50	4,70	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,50	0,25	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,45		
2		Aranda López, María Cristina	S	1,80	1,50	0,25	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	1,25	1,00	1,00	7,75		
3		BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	S	1,20	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,70	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,25	0,25	0,50	0,50	1,25	1,25	0,00	0,00	7,20		
4		BORRÁS ESCRIBANO, PIEDAD	S	1,80	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,50	2,50	0,50	0,50	9,30		
5		Ijalba Pérez, Javier	S	3,00	1,50	0,25	1,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,25	0,25	2,00	2,00	0,00	0,00	4,00	4,00	12,15		
6		LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL	S	2,40	1,50	0,00	1,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	2,00	2,00	0,50	0,50	0,75	0,75	9,00		
7		Martínez García, Carlos Álvaro	S	0,75	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	3,75	0,00	1,25	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	4,00	14,75		
8		Rodríguez Villanueva, Javier	S	2,20	1,50	0,50	1,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	1,50	1,50	2,50	2,50	2,25	2,25	12,00		
9		TRUJILLO DEL ARCO, ÁNGELA	S	0,75	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	1,50	1,50	1,00	1,00	0,50	0,50	6,50		

Criterio específico	Descripción	Concursantes admitidos									
		Puntuación	Aboy Rubio, Diego	Aranda López, María Cristina	BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	BORRÁS ESCRIBANO, PIEDAD	Ijalba Pérez, Javier	LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL	Martínez García, Carlos Álvaro	Rodríguez Villanueva, Javier	TRUJILLO DEL ARCO, ÁNGELA
2b-1	Licenciatura/Grado en Derecho	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
2c-1	Se valora preferentemente la formación en la materia objeto de la plaza.	1	0,5	0,3	0	0	0,3	0	0	0,5	1
2e-1	Se valora preferentemente la formación en la materia objeto de la plaza.	1,5	0	1,5	1,5	1,5	0	0,5	1,5	0,5	0
3a-1	Se valora preferentemente la docencia en la materia objeto de la plaza.	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0
3b-1	Se valora preferentemente la docencia en la materia objeto de la plaza.	4	0	0	0	0	0	0	1,3	0	0
3c-1	Se valora preferentemente la docencia en la materia objeto de la plaza.	5	0	0	0	0	0,4	0	5	0	0
3d-1	Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente	1	0	0	0,5	0	0	0	0	0	0
4a-1	Se valora preferentemente las publicaciones en la materia objeto de la plaza.	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4b-1	Se valora preferentemente las publicaciones en la materia objeto de la plaza.	1,5	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0
4c-1	Se valora preferentemente las publicaciones en la materia objeto de la plaza.	0,5	0,3	0	0,3	0	0,3	0,3	0	0,3	0,3

5-1	Se valora preferentemente la experiencia profesional en la materia objeto de la plaza.	5	0	0	0,5	1,5	0	2	0	1,5	1,5
6-1	Se valora preferentemente la experiencia discente en la materia objeto de la plaza.	2,5	0	1,3	1,3	2,5	0	0,5	2	2,5	1
7-1	Se valora preferentemente la adecuación del perfil académico del candidato a la materia objeto de la plaza.	4	1	1	0	0,5	2,5	0,8	2,5	0,5	0,5